



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CAZORLA
(JAÉN)

DON ANTONIO-JOSÉ RODRÍGUEZ VIÑAS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAZORLA (JAEN).-

DECRETO DE LA ALCALDÍA: N° 384 /2018.-

En la Ciudad de Cazorla, a veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho.

Que habiendo terminado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la selección de la cobertura de una plaza, en régimen laboral temporal y a tiempo parcial, de 1 Psicólogo/a adscrita al “Centro Municipal de Información a la Mujer” al amparo de la convocatoria prevista de subvenciones de 2018 para gastos de personal del referido Centro, por el sistema de Concurso Oposición, así como el plazo de tres días para presentar reclamaciones, se hace pública la relación definitiva de admitidos y excluidos, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento vengo a RESOLVER:

PRIMERO: Aprobar la **lista definitiva de aspirantes** admitidos y excluidos para la selección de la cobertura de una plaza, en régimen laboral temporal y a tiempo parcial, de 1 Psicólogo/a adscrita al “Centro Municipal de Información a la Mujer” al amparo de la convocatoria prevista de subvenciones de 2018 para gastos de personal del referido Centro, por el sistema de Concurso Oposición, y que es como sigue:

ADMITIDOS:


- 1.- ESCUDERO SÁNCHEZ, Marina
- 2.- MARÍN CUADROS, Marina.-
- 3.- MARTÍNEZ ARANDA, Juan Miguel
- 4.- MUÑOZ LARA, Carmela.-
- 5.- PEREZ TORRECILLAS, Rosa
- 6.- VALLEJO LASO, Maria Teresa

EXCLUIDOS:

- 1.- HERVAS JIMÉNEZ, Irene María
 - a. No presenta copia del D.N.I.,
 - b. No acredita disponer de la titulación exigida en las Bases de la Convocatoria)
 - c. No acredita contar con 50 horas de formación específica sobre la materia o con una experiencia laboral como mínimo de 6 meses en trabajos similares)
 - e/ No acredita disponer del Carnet de Conducir B-1,

SEGUNDO: Nombrar Tribunal calificador de los ejercicios de dicho Concurso Oposición, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 712/1982, de 2 de Abril, y a los efectos recusatorios previstos en la legislación vigente, es como sigue:

Código Seguro de Verificación	IV6SU73SMH5NV24DWVOSMVYHII	Fecha	24/10/2018 13:54:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO JOSE RODRIGUEZ VIÑAS		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6SU73SMH5NV24DWVOSMVYHII	Página	1/2





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CAZORLA
(JAÉN)

Presidente: D. José Lorente Manzano, Interventor de Fondos Acctal., del Excmo. Ayuntamiento de Cazorla, Titular; D^a Carmen Moreno Calcerrada, Técnica de del CIM, Suplente.

Vocales:

1.- En Representación de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, D^a Estrella Rojas Torres, Psicóloga del Instituto Andaluz de la Mujer, Titular; y D^a María Elisa Rodríguez Ruiz-Mateos, Psicóloga del Instituto Andaluz de la Mujer, Suplente.-

2.- En Representación de la Excma. Diputación Provincial de Jaén, D^a Ana Teresa Vargas Viedma, Psicóloga de la Excma. Diputación Provincial de Jaén, Titular; y D^a Filomena Mateos de Vera, Psicóloga de la Excma. Diputación Provincial de Jaén, Suplente.-

3.- D^a Gloria Hernández Navarrete, Secretaria Acctal. Del Excmo. Ayuntamiento de Cazorla, Titular; D^a Maria Jose González Fábrega, Auxiliar Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Cazorla, Suplente.

4.- D. Francisco Javier Tallante Martínez, Arquitecto de Excmo. Ayuntamiento de Cazorla, Titular; D. Sebastián Ríos Martínez, Abogado del C.I.M. de Cazorla, Suplente.-

Secretario: D. Francisco Tornero Ruiz, Administrativo de Admón. General del Excmo. Ayuntamiento de Cazorla, Titular, D^a Juana María Vázquez González, Administrativo de Admón. General del Ayuntamiento de Cazorla, Suplente.-

TERCERO: Que el comienzo de los ejercicios de dicho Concurso Oposición tendrá lugar el próximo día **30 de octubre de 2018, a las 10 horas, en esta Casa Consistorial**, debiendo venir los aspirantes provistos del material necesario para la realización de los ejercicios y de su D.N.I.-

Cuarto: Que se publique en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Cazorla.-

Lo manda y ordena el Sr. Alcalde, en el lugar y fecha arriba indicada, y del que como Secretario General. Doy fe.-

EL ALCALDE,

Fdo.: Antonio-José Rodríguez Viñas.-

Código Seguro de Verificación	IV6SU73SMH5NV24DWVOSMVYHII	Fecha	24/10/2018 13:54:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO JOSE RODRIGUEZ VIÑAS		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6SU73SMH5NV24DWVOSMVYHII	Página	2/2

